



CUPM-1002022

Montería, 23 de septiembre de 2022.

PARA EL PERSONAL QUE LABORA EN LA CURADURÍA URBANA PRIMERA DE MONTERÍA, USUARIOS Y PÚBLICO EN GENERAL.

ASUNTO: Modificación horario de atención y recepción de documentos.

Se le comunica a todo el personal que labora en la Curaduría Urbana Primera de Montería, usuarios y al público en general que, el horario de atención de este despacho será modificado a partir del 01 de octubre del 2022 así:

HORARIO ATENCION Y RECEPCION DE DOCUMENTOS		
DÍAS LABORALES	HORARIO MATINAL	HORARIO VESPERTINO
LUNES A VIERNES	7:00A.M. - 12: 00 M.	2:00 P.M. - 5:00P.M.

De manera informativa la presente circular se fijará en un lugar visible al público, página web oficial, se le comunicará a todo el personal que labora en la Curaduría Urbana Primera de Montería y al público en general desde el día 23 de septiembre del 2022, cómo medida pedagógica y cinco días hábiles antes de su implementación del nuevo horario de atención.

Agradecemos la atención a estas indicaciones en aras de procurar un verdadero cambio en la función administrativa.

Cordialmente,

WILLIAM ENRIQUE TABOADA DIAZ
Curador Urbano Primero de Montería